



XXVIII SEMANA DE BIOLOGÍA

XXVI CONCURSO DE CARTELES



Facultad de Biología

Universidad de Murcia

B A S E S:

- 1.- Podrán participar todas las personas interesadas en el tema.
- 2.- Los originales se presentarán en formato papel (aproximado de 50x70 cm.) y en condiciones para ser reproducidos inmediatamente. Deberán incluir un rótulo con el siguiente texto: Vigésimo Octava Semana de Biología, así como un espacio libre de aproximadamente un tercio del cartel para incluir, a posteriori y en imprenta, información relativa a la organización y desarrollo de la XXVIII Semana de Biología.
- 3.- Para entrar en el concurso, el tema será inédito y tendrá que estar relacionado con la Biología.
- 4.- El original se presentará en cualquier tipo de contenedor, junto con un sobre que contendrá los datos del autor: nombre, apellidos, número del DNI, E-mail, teléfono y domicilio.
- 5.- Los originales deberán remitirse a:

Vigésimo Sexto Concurso de Carteles
Decanato
Facultad de Biología
Universidad de Murcia
Campus de Espinardo
30100 Murcia.
- 6.- El plazo de presentación de originales terminará el **Viernes, 17 de octubre de 2014, a las doce horas.**
- 7.- Se otorgará un premio de **300 euros**.
- 8.- Las obras presentadas a concurso quedarán expuestas, en la Facultad de Biología, durante al menos una semana. El fallo del jurado constituido al efecto se hará público entre el 3 y el 7 de noviembre de 2014. El premio podrá declararse desierto.
- 9.- Las obras premiadas quedarán en propiedad de la Facultad de Biología. El cartel premiado será utilizado como motivo para la impresión del cartel anunciador de la XXVIII Semana de Biología. Las obras no premiadas podrán retirarse después de clausurada la exposición. El plazo de depósito para la retirada de los carteles no premiados será de **un mes**. Aquellos participantes que soliciten la devolución por correo, deberán adjuntar sobre o contenedor proporcional, con dirección completa, así como el franqueo correspondiente. Los originales no retirados quedarán a disposición de la Facultad de Biología, que hará uso de los mismos como considere más conveniente.
- 10.- La organización exime su responsabilidad en cuanto a desperfecto o extravío de originales.
- 11.- La organización rechazará las obras que no cumplan los requisitos anteriormente expuestos.
- 12.- La participación en este concurso supone la total aceptación de estas Bases.

Murcia, julio de 2014